

PROPUESTA SOBRE INMIGRACIÓN ILEGAL: IMPOSIBILIDAD DE OBTENER EL PERMISO DE RESIDENCIA EXCEPCIONAL POR ARRAIGO EN CASOS DE ENTRADA POR LA FUERZA EN TERRITORIO NACIONAL.

A continuación de este escrito incluyo copia de artículo enviado a medios de comunicación proponiendo una medida para tratar de rebajar la presión migratoria irregular sobre las fronteras españolas de Ceuta y de Melilla.

La propuesta se fundamenta en la idea neutralizar la evidente aspiración final de la mayoría de los asaltantes de las vallas, que no es otra que obtener en un futuro un permiso de residencia excepcional por arraigo que les permita el disfrute de los derechos inherentes (cotizaciones a la seguridad social, libertad de movimientos por el espacio Schengen, reagrupaciones familiares, percepción de prestaciones y subsidios, etc).

Naturalmente, las aspiraciones de los inmigrantes señaladas en el párrafo anterior son dignas de todo respeto y comprensibles en cualquier ser humano que quiere y merece una vida mejor aunque se encuentre irregularmente en un país, pero dichas aspiraciones concretadas en una estancia legal nunca deben estar cimentadas en la entrada por la FUERZA en España, conculcando flagrantemente la seguridad nacional en unas fronteras con otro país que reclama la soberanía de las dos ciudades citadas y creando situaciones de muy peligrosa violencia pública para asaltantes y Fuerzas de Seguridad. (Salvando las distancias, nadie integraría en su círculo de allegados a alguien que entrase en su casa rompiendo el cristal de una ventana).

La condición de entrada por la fuerza en el territorio nacional español es determinante para la imposibilidad propuesta de obtener permiso de residencia por arraigo, dado igual tratamiento no debe ser aplicado a aquellos que accediendo irregularmente en España (en patera, quedándose en España superado el plazo de visado, etc) lo hacen de forma pacífica, pues entonces dicho permiso quedaría vacío de contenido (vía de legalización de situaciones irregulares de inicio).

Únicamente se propone la imposibilidad de obtener el permiso de residencia excepcional por arraigo (en casos de entrada por la fuerza en territorio nacional), pues además de ser el que habitualmente consiguen los inmigrantes irregulares para legalizar su situación en España, también hay que tener en cuenta que otros tipos de permiso de residencia y trabajo exigen el correspondiente visado (luego el extranjero habría de salir previamente de España y cumplir plazo de prohibición de entrada en espacio Schengen) o contemplan circunstancias muy específicas y difíciles de acreditar como asilo, protección internacional o circunstancias humanitarias (enfermedad, persecución política, etc). No obstante lo dicho, la imposibilidad de obtener el permiso

de residencia por arraigo no sería impedimento para beneficiarse de los derechos asistenciales que prevé la Ley de Extranjería

En todo caso, para terminar, el atentado contra la soberanía nacional que supone el forzar los puestos fronterizos resulta intolerable por mucha compasión que se tenga con las durísimas condiciones de los asaltantes, reforzando ante el exterior la imagen de un país con dificultades para proteger su integridad territorial en una zona especialmente sensible a presiones tan peligrosas como el terrorismo yihadista. Por duro que sea considero preciso desmotivar a los desesperados cooperadores necesarios con esta intolerable presión fronteriza a España: Que sepan ellos y sus dirigentes, que ven en la inmigración irregular un negocio para recibir inversiones (con resultados tantas veces dudosos), que la entrada por la fuerza en España solo le abrirá la puerta a una triste marginalidad sin otro futuro sensato que el viaje de vuelta a sus países.

Carmelo San Martín Díaz-Guijarro

HE AQUÍ EL ARTÍCULO ENVIADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

ROMPEOLAS MIGRATORIO

¿Cómo se dirá en suajili, hausa o yoruba “más cornas da el hambre”? Los desgraciados acontecimientos del Tarajal han profundizado la brecha de mala conciencia y desconcierto entre los propios, así como alentado el victimismo de los extraños, convirtiendo la protección de las fronteras españolas en Ceuta y Melilla en una agónica labor ante los sucesivos asaltos famélicos.

No hay soluciones mágicas, pero urgen acciones beligerantes ante sucesos que trascienden a las cuestiones de ordenación de flujos migratorios para adentrarse crudamente en el ámbito de la Seguridad Nacional. No se trata de recrecer las vallas ni de forrarlas con más cuchillas o electrificarlas, y menos aún de recibir a nadie con pelletazos de goma (¿Acaso se pretendía que un grupo de medioahogados se diera la vuelta nadando?), sino de enfocar la luz hacia lo esencial del asunto y contemplarlo sin complejos: Las respetables razones humanitarias no pueden ser coartada ensangrentada para sufrir nuestras fronteras agresiones desde el exterior. ¿Se imagina alguien cual sería la reacción de los ingleses ante una entrada masiva por la fuerza de españoles en Gibraltar, con la legítima aspiración de buscarse la vida, al grito de Arsenal, Arsenal, Arsenal?, ¿Hay que estar uniformado con los distintivos de una potencia extranjera para considerar una presión intolerable con la integridad territorial, la violación por la fuerza de los pasos fronterizos?.

Así, se antoja decisivo actuar sobre las conocidas motivaciones de los asediantes, que básicamente se centran en alcanzar, con el tiempo y fortaleza ante las dificultades, una futura autorización de residencia en España. Las esperanzas de una vida mejor son respetables en cualquier ser humano, pero el fin no debe justificar los medios violentos en este controvertido asunto, poniendo a España en solitario frente al disparadero, ante la peculiar actitud de Marruecos (colabora con España, pero no desaloja a los 30 ó 40 mil acampados cerca de las fronteras) y el encogimiento de hombros de una U.E. que no quiere incomodar al aliado preferente en el convulso norte de África. Tal vez con el consabido engrase económico

Hace tiempo que España dejó de ser una tierra de promisión para los inmigrantes y gracias a la globalización esa información no se le escapa a casi nadie en el mundo entero (aparte de los medios tecnológicos, algo contaran los muchos que están regresando a sus países o dirigiéndose a otros destinos). Hoy en día, las mafias se asemejan a siniestros banderines de enganche. Habrá subsaharianos engañados y confundidos, seguramente, pero sobran voluntarios con la certeza de los riesgos que asumen al aventurarse. Las penurias y sacrificios que supone la travesía al primer mundo exigen piernas fuertes, corazón caliente y cabeza muy fría. Afortunadamente, los nuevos africanos alrededor de un fuego de campamento, hablan inglés, saben contar y utilizan diestramente internet en teléfonos de última generación, aunque "casualmente" la mayoría no puede identificar la pertenencia a un país concreto para ser documentados con el pasaporte y devueltos, eso sí.

Al parecer, corren vientos de pactos políticos para atajar la cuestión. Bienvenidos sean y esperemos estén desalojados de sentimientos de culpabilidad. Una propuesta: Que la Ley de Extranjería regule que aquellos extranjeros no comunitarios con resolución de Devolución que hayan atravesado las fronteras españolas usando violencia, según informe policial, estén excluidos permanentemente para obtener residencia por motivos de arraigo. Los asaltantes apuestan duro por conseguir la recompensa a su Odisea, ¿quién no lo haría?. Intentemos desactivar la raíz de su impulso. Todo es amargo, ojalá fuera solo cuestión de papeles.

Carmelo San Martín Díaz-Guijarro

Vicepresidente de la Asociación Cultural Proyecto Magna Política.